



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
EDITORIAL UNIVERSITARIA - CONSEJO EDITORIAL

ACUERDO No. 028 de 2007
(7 de febrero)

Mediante el cual se aprueban los porcentajes para la distribución de los libros publicados por la Editorial Universitaria de la Universidad de Nariño

EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar de manera precisa y con base en la reglamentación institucional vigente la distribución de los libros publicados por parte de la Editorial Universitaria.

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo 171 de diciembre 2 de 1991, establece los porcentajes para la distribución de los productos editoriales que sean elaborados con recursos de la Institución.

Que es conveniente que la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigaciones posean ejemplares de los libros publicados por la Editorial Universitaria con el fin de obsequiarlos a visitante ilustres y, de este modo, dar a conocer la producción académica, cultural e investigativa de nuestra Universidad.

Que las Facultades y Programas deben contar en sus bibliotecas con ejemplares de los libros editados por la Editorial Universitaria de la Universidad de Nariño, cuya temáticas se relacionan con sus áreas de competencia.

ACUERDA:

Artículo 1º. Establecer la distribución de los libros publicados por la Editorial Universitaria, así: 20% para el (los) autor(es), 30% para préstamo y canje por parte de la Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero", 5% para Rectoría, 5% para la Vipri, 5% para la Facultad y Departamento a los cuales pertenece el (los) autor (es), 2 ejemplares de obsequio para el (los) evaluador (es) del libro, 5 ejemplares para depósito legal y los libros restantes para venta, con pago en la Tesorería de la Universidad, según el precio que establezca el Consejo Editorial para tal efecto.

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, Rectoría, Vipri, Sistema de Investigaciones, Facultades, Contabilidad y Presupuesto, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de febrero de 2007.

HERNÁN CABRERA ERASO
Vicerrector Académico - Presidente Consejo Editorial
Universidad de Nariño